



York General Health Care Services se compromete a proporcionar atención gratuita o con descuento a los pacientes que tienen necesidades de atención médica y es posible que no puedan pagar la totalidad o parte de su atención. Los pacientes que buscan asistencia financiera deben solicitar el programa, que se resume a continuación.

**Pacientes que califican para recibir asistencia financiera:**

Para recibir asistencia financiera bajo la Póliza de Asistencia Financiera, usted debe ser financieramente y / o médicamente indigente y haber recibido atención médicamente necesaria o de emergencia en el Hospital.

**Financieramente indigente:**

Para calificar como económicamente indigente, el paciente no debe contar con seguro o con seguro insuficiente y debe tener un ingreso familiar igual o inferior al 200% del nivel federal de pobreza; con la condición, sin embargo, que los pacientes que satisfagan los criterios mínimos de Ingresos Domésticos pero tengan un Valor Neto que exceda el 20% del total de facturas médicas pendientes no califiquen como financieramente indigentes.

**Médicamente indigentes:**

Para calificar como indigentes médicos, el paciente debe recibir facturas médicas de los Servicios Generales de Salud de York que superen el 30% del mayor ingreso o patrimonio neto del paciente. En la categoría médicamente indigente, la responsabilidad del paciente elegible nunca superará el 30% de su ingreso anual.

A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no se les cobrará por la atención más de los montos generalmente facturados (AGB) por parte de York General Health Care Services a las personas que tienen seguro de salud. Los descuentos otorgados a pacientes elegibles según esta política se tomarán de los cargos brutos.

**Cómo aplicar:**

Los pacientes que crean que pueden calificar para recibir asistencia financiera según esta política deben presentar una solicitud en el formulario de solicitud de asistencia financiera de York General Health Care Services. Las solicitudes completadas deben devolverse a las cuentas de pacientes de YGHCS 2222 North Lincoln Avenue, York, Nebraska 68467.

Los pacientes pueden obtener una copia de la solicitud de asistencia financiera y de la política, sin cargo alguno (i) por correo llamando al (402) 362-0429, (ii) mediante descarga desde [www.yorkgeneral.org](http://www.yorkgeneral.org), o (iii) en persona en (a) la sala de emergencias, (b) cualquier área de admisión, o (c) cuentas de pacientes de YGHCS.

**Más información y asistencia con la aplicación:**

Si tiene más preguntas sobre la asistencia financiera o necesita ayuda para solicitar asistencia financiera, puede comunicarse con el departamento cuenta de paciente en el Hospital General de York, 2222 Avenue North Lincoln, York, Nebraska 68467 o llamar al (402) 362-0429.